



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000155

Res. 246/2022

Montevideo, 7 de febrero de 2022.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria, solicitando declarar de interés el “V Congreso Nacional en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción” organizado por la Cámara de la Construcción del Uruguay;

RESULTANDO: que el citado evento se llevará a cabo en formato híbrido, el 25 de abril, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril de cada año);

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés el citado Congreso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés institucional al “V Congreso Nacional en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción”, que se llevará a cabo el 25 de abril del corriente.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho

evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.

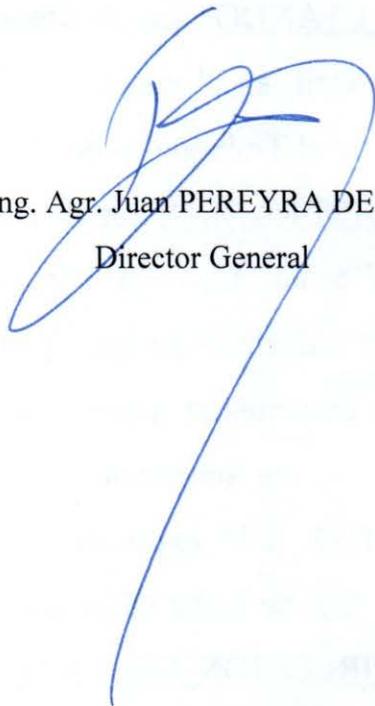
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar al Programa de Educación Terciaria y a la Inspección Coordinadora. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General